MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. 0633 220050

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ALDO MARECO SAMUDIO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 19/06/2.019

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 02/2019: PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LAS DISTINTAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES".

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Concurso de Oferta No. 02/2019 para el **"Provisión de Almuerzo Escolar en las distintas escuelas de la ciudad de Los Cedrales".**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y según Acta de Apertura de fecha 18 de Junio del 2019, ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1- FASV IMPORT. EXPORT. de la Sra. María De Fátima Sartorio Vanni, con RUC No 696150-9 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. **168.480.000** (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil).

La evaluación del Comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los **Art. 26, 27, 28 y demás concordantes de la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas, así también la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto No 21909/2003 "Por el cual se reglamenta la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas", y demás normas concordantes de la materia.**

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas, para el efecto se realiza el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**FASV IMPORT. EXPORT**
1. Formulario de la oferta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
3. Poder del Firmante de Oferta	N/A
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona 63jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta
5. Declaración Jurada Art. 40	Presenta

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Danny Daniel Paiva Duarte
Dpto. Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero

Seguidamente se analizó la composición del Formulario de la oferta del oferente FASV IMPORT. EXPORT. de la Sra. María De Fátima Sartorio Vanni

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M.	Present.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Provisión de almuerzo escolar en la Esc. Bas. 3607 San Miguel	Ración	UNIDAD	11.640	13.000	151.320.000
2	90101603-9997	Provisión de almuerzo escolar en la Esc. Bas. 3608 Emiliano R. Fernandez	Ración	UNIDAD	1.320	13.000	17.160.000
Precio Total							**168.480.000**

Verificada la planilla de oferta del oferente, se constató que ha cotizado la cantidad total de los ítems solicitados en la planilla de oferta, conforme el cuadro comparativo de ofertas que forma parte del presente informe.

Seguidamente se procedió a la verificación de las documentaciones formales de las ofertas presentadas, para el efecto se realizó el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	FASV IMPORT. EXPORT.
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presento Conforme a lo solicitado
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Presento Conforme a lo solicitado

C) Documentos legales C.1 Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Activo s/ SIPE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Activo s/ SIPE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No se aplica
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de	Cumple

Adrian Jara Galeano
Luis Daniel Paiva Duarte
Flavia Lujan Mareco Silvero

acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
7. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
8. **Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente,** de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple

D) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
1. Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	Cumple
2. Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2015;2016 y 2017)	Cumple
3. Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	Cumple
4. Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Cumple

E) Cualquier otro documento adicional requerido	
1. Para el caso de empate se requerirá la presentación de la Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE.	Cumple
2- Copias de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, (2015-2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
3- Ratios (2015-2016-2017)	Cumple
4- Copia de carta de referencia por lo menos tres (3) Clientes certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante.	Cumple
5- Currículum y copia de Registro o Matrícula de 1(un) Licenciado/a en Nutrición o Tecnólogos de Alimentos.	Cumple
6- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC según lo establecido en la Resolución de la DNCP actualizado por IDE. (Documento actualizado hasta el momento de la apertura de sobre SUSTANCIAL).	Cumple
7- Constancia de RUC	Cumple

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Danny Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

Se ha desarrollado la evaluación de los criterios que determinan las condiciones requeridas para realizar la adjudicación, que se detallan seguidamente:

a. CAPACIDAD LEGAL

Ha cumplido con los documentos solicitados en forma en el anexo I, así también el formulario No 13

b. CAPACIDAD FINANCIERA

Para realizar el siguiente análisis se tuvo en cuenta el Balance General del periodo 2015, 2016, 2017 presentadas por el oferente mencionado más arriba, prosiguiendo con la evaluación de éste requisito establecido en el PBC, se detalla el análisis realizado como sigue:

Datos de los Estados Financieros de los Ejercicios	2015	2016	2017	Promedio	Coef.Medio
Ratio de Liquidez					
Activo a corto Plazo (AC)	2.204.022.733	2.676.645.368	4.972.007.221	3.284.225.107	
Pasivo a corto Plazo (PC)	507.065.043	332.027.364	2.220.538.575	1.019.876.994	3,220216876
Endeudamiento					
Total del Pasivo (TP)	507.065.043	332.027.364	2.220.538.575	1.019.876.994	
Total del Activo (TA)	3.428.795.429	4.676.645.368	7.403.182.393	5.169.541.063	0,19728579
Rentabilidad					
Utilidades despues de Impuestos	355.911.908	910.396.853	1.241.416.114	835.908.292	0,22
Capital	186.667.797	186.667.797	186.667.797	186.667.797	

Siguientes criterios de evaluación:

c. **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS.**	Cumple con los documentos requeridos en el PBC.
d. **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.**	Cumple con los documentos requeridos en el PBC.
e. **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.**	Cumple con los documentos requeridos en el PBC.
f. **REQUERIMIENTOS ADICIONALES.**	Cumple con los documentos requeridos en el PBC.

La Oferta presentada por la empresa FASV IMPORT. EXPORT. de la Sra. María De Fátima Sartorio Vanni presenta el formulario de oferta Conforme a lo publicado en el PBC y luego de realizar el análisis y comparación de ofertas, se encuentra el monto de la oferta dentro del precio referencial establecido para el efecto y presentó todos los formularios debidamente completados y documentados. Presentó todos los recaudos documentales. Cuenta con Capacidad legal, financiera y Experiencia para realizar la obra licitada.

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Danny Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **FASV IMPORT. EXPORT. de la Sra. María De Fátima Sartorio Vanni,** es conveniente Provisión de Almuerzo Escolar en las distintas escuelas de la ciudad de Los Cedrales, se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCO N° 02/2.019** para la **"Provisión de Almuerzo Escolar en las distintas escuelas de la ciudad de Los Cedrales"** a la oferta presentada por **FASV IMPORT. EXPORT. de la Sra. María De Fátima Sartorio Vanni,** por la suma de **Gs. 168.480.000** (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil).

Atentamente,

Sr. Adrián Jara Galeano	**Sr. Dany Daniel Paiva**	**Ing. Flavia Lujan Mareco**
Secretario General	**Director de Adm. y Finanzas**	**Encargada de UOC**